5946

ORDEN JUS/895/2008, de 24 de marzo, por la que se adjudica destino a doña Mercedes Carrión Medina, según lo dispuesto en la Orden JUS/3748/2007, de 29 de noviembre.

Vista la instancia presentada por doña Mercedes Carrión Medina, con DNI 24165905, en cumplimiento a la Orden JUS/3748/2007, de 29 de noviembre (BOE 21 de diciembre de 2007), por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso de casación n.º 2975/2003, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991, este Ministerio acuerda confirmar a la interesada en el puesto de trabajo que se relaciona a continuación:

Carrión Medina, Mercedes. Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Almería.

Dado que dicha interesada se encuentran prestando actualmente sus servicios en el órgano judicial indicado como funcionaria del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, no será necesario que tome posesión, contándose los efectos de la misma desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

La funcionaria a quien se confirma en su destino en virtud de esta Orden podrá participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 24 de marzo de 2008.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

5947

ORDEN JUS/896/2008, de 24 de marzo, por la que se adjudican destinos según lo dispuesto en la Orden JUS/3748/2007, de 29 de noviembre.

En cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 2975/2003, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1.991, este Ministerio acuerda adjudicar a los interesados que se indican los destinos que se relacionan en Anexo I.

Deberán tomar posesión en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas a dichos aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Los aspirantes a quienes se otorga destino en virtud de esta Orden podrán participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 24 de marzo de 2008.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

ANEXO I

DNI	Apellidos y nombre	Juzgado
45069977M 25984527R 27518662J 29080210E 23790905 26737818L 75123423H 24213909S 5631701J 9739109N 10849944Q	ABSELAM HAMED, SOHRA HAMED, SOHRA. AGUAYO JUSTICIA, Mª CARMEN. CESPEDES FERNANDEZ, M DEL MAR. FÁBREGAS GARCIA, JUAN JESÚS. LÓPEZ ROBLES, JOSÉ ANTONIO. MARTÍNEZ VERA, MANUEL. MONTESINOS MILLÁN, FLORES. NAVARRO NAVARRETE, JOSÉ ANTONIO. NOTARIO EXPÓSITO, JOSE LUIS. PÉREZ BENAVIDES, Mª TERESA. RUBIO NARCIANDI, RAMÓN.	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Úbeda (Jaén). Juzgado 1ª Instancia e Instrucción de Baeza (Jaén). Juzgado 1ª Instancia nº 6 de Almería. Servicio Común Partido Judicial de Úbeda (Jaén). Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de Vélez-Málaga (Málaga). Servicio Común Partido Judicial de La Carolina (Jaén). Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Úbeda (Jaén). Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Vélez-Málaga (Málaga). Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Ciudad Real. Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº 1 (VSM) de Laredo (Cantabria). Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Tineo (Asturias).

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5948

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica la resolución del concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Resuelto el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal por las Instituciones Forales de los Territorios Históricos de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, en sus respectivos ámbitos territoriales, y precisando de previa coordinación por esta Dirección General, en el supuesto de

que los concursantes hubieran solicitado simultáneamente puesto en Corporaciones Locales de otras Comunidades Autónomas, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional quinta del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo, he resuelto:

Dar publicidad a las resoluciones del concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, que han adoptado la Diputación Foral de Álava (Acuerdo 19/2008 de 22 de enero del Consejo de Diputados, publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava núm. 16, de 06 de febrero de 2008), de Guipúzcoa (Orden de 15 de enero de 2008, de la Diputada Foral del Departamento publicada en el Boletín Oficial de Guipúzcoa núm. 16, de 23 de enero de 2008) y de Vizcaya (Orden Foral 481/2008, de 14 de enero, del Diputado Foral de Relaciones Municipales y Administración Pública, publicada en el Boletín Oficial de Vizcaya núm. 18, de 22 de enero de 2008), en los siguientes términos: